



Factura: 001-003-000084314



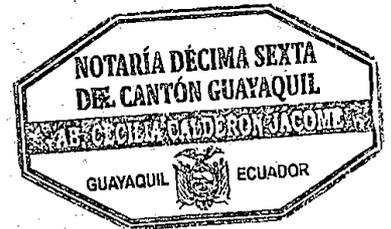
20180901016C01681

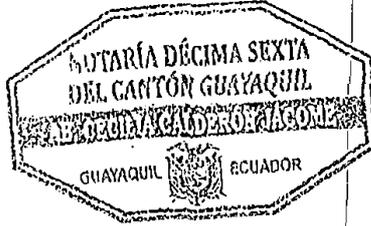
**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901016C01681**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 14 DE MARZO DEL 2018, (16:18):

NOTARIO(A) PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES  
AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES  
COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACION"-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy treinta y uno de Julio del dos mil quince, ante mí, Abogada CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece La Economista CARMEN OFELIA SALINAS GARDENAS quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, en su calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA " EN LIQUIDACION", conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de la Compañía COMPAÑIA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA " EN LIQUIDACION", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparece, otorga y



N° TRAMITE: 93878-0041-17 15/03/18 2.1.  
DOCUMENTO: Escritura

Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Decima Sexta  
del Cantón Guayaquil

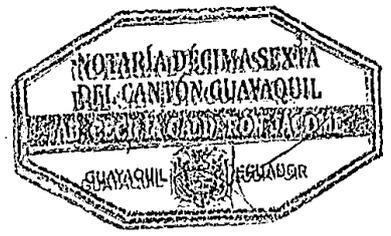


N° TRAMITE: 93878-0041-17 02/07/18 2.1.  
DOCUMENTO: Escritura

1       suscribe la presente Escritura Pública la Economista CARMEN  
2       OFELIA SALINAS CARDENAS en su calidad de Gerente  
3       General de la compañía MERCANTIL AMERICANA DE  
4       VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA  
5       LIMITADA " EN LIQUIDACION".; en su calidad de GERENTE  
6       GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento que se  
7       adjunta como habilitante, y debidamente autorizada por la  
8       Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho  
9       de Julio del dos mil quince.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:  
10       La compañía MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES  
11       AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA " EN  
12       LIQUIDACION",se constituyo mediante Escritura Pública  
13       otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón  
14       Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el ocho de  
15       Julio de mil novecientos noventa y uno, rectificada en cuanto a  
16       su denominación por escritura pública otorgada ante el mismo  
17       Notario el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa  
18       y uno, marginada en la matriz de Constitución el veintisiete de  
19       Diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscritas en el  
20       Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de Junio de  
21       mil novecientos noventa y dos, con un capital de  
22       SETECIENTOS MIL SUCRES B) Mediante escritura Pública  
23       celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo Del Cantón  
24       Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez, el treinta y uno de  
25       Diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el  
26       Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro Agosto  
27       de mil novecientos noventa y dos, la compañía MERCANTIL  
28       AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES

1 COMPAÑIA LIMITADA aumentó su capital social en la suma  
2 de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, por lo que  
3 *actualmente la compañía consta con un capital social de*  
4 TRES MILLONES DE SUCRES . C) Mediante escritura pública  
5 celebrada el veinte de Enero de mil novecientos noventa y  
6 ocho, ante el Notario Duodécimo de este Cantón Guayaquil, e  
7 inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Febrero de mil  
8 novecientos noventa y ocho, los socios Alexis Stalin Poveda,  
9 Vicente Alberto Cárdenas Macías y Milton Enrique De La  
10 Cadena Mantilla procedieron a ceder sus participaciones a  
11 favor de Walter Miguel Salinas Cárdenas, Maria Romelia  
12 Cardenas Salazar, y Carmen Ofelia Salinas Cardenas de  
13 Guerra. D) Con fecha ocho de Enero del dos mil uno, ante el  
14 Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular  
15 Décimo de éste Cantón, compareció La Economista  
16 CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA, en su  
17 calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA MERCANTIL  
18 AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES  
19 COMPAÑIA LIMITADA, para realizar la escritura de aumento  
20 de capital y reforma de estatutos, e inscrita en el Registro  
21 Mercantil, el catorce de Junio del dos mil uno, E).—  
22 Mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SD-MIL  
23 CUATROCIENTOS - DOS NUEVE DOS DOS. UNO, dictada por  
24 la Subdirectora de Disolucion, expediente número dos  
25 ocho cuatro uno tres, de fecha ocho de Octubre del dos  
26 mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
27 Guayaquil, el trece de Octubre del dos mil catorce, la  
28 Compañía fue declarada en DISOLUCION, según el artículo

Ar. Cecilia Rodríguez Jácome  
Notaria Pública Duodécimo Distrito  
del Cantón Guayaquil



1        trescientos sesenta y uno, numeral seis, de la Ley de  
2        Compañías, en el cual dice: Por pérdidas del cincuenta por  
3        ciento o más del capital social o cuando se trate de  
4        compañías de responsabilidad limitada anónimas, en  
5        comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida  
6        del total de las reservas y de la mitad o más del capital.  
7        F).- La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el  
8        veintiocho de Julio del dos mil quince, resolvió reactivarla,  
9        con lo cual superaría la causal que motivó la disolución.-  
10       TERCERA.- DECLARACION.-Por los antecedentes expuestos  
11       en la cláusula anterior y debidamente autorizada por la Junta  
12       General Extraordinaria Universal celebrada el veintiocho de  
13       Julio del Dos mil quince, la Economista CARMEN OFELIA  
14       SALINAS CARDENAS, en su calidad de Gerente General de  
15       la compañía MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES  
16       AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA “  
17       EN LIQUIDACION”, en su calidad de GERENTE GENERAL,  
18       conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta  
19       como habilitante, declara. a).- reactivada la Compañía  
20       MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE  
21       VIAJES COMPAÑIA LIMITADA “ EN LIQUIDACION”, por  
22       superar la causal motivo de su disolución, b.-) Declaró  
23       además que la mencionada Compañía no es contratista de  
24       obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus  
25       instituciones. Sírvasse señor Notario agregar las demás  
26       cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta  
27       escritura.. Abogada Yadyra Moreno Peñafiel, registro numero  
28       nueve mil seiscientos uno del Colegio de Abogados del

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV  
AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA " EN LIQUIDACION"  
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil quince, a las 09H30, en las oficinas de la compañía, de la COMPAÑIA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA " EN LIQUIDACION", en liquidación ubicada en Francisco P. Icaza No-606 y Escobedo PB Ciudad de Guayaquil, los accionistas: SALINAS CARDENAS CARMEN OFELIA, propietaria de trescientos seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, GARDENAS SALAZAR MARIA ROMELIA propietaria de noventa y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la COMPAÑIA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA " EN LIQUIDACION", en se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

La Presidenta ad-hoc, declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.



*[Handwritten signature]*  
Ab. Cecilia Calderón Escobar  
Notaria Pública Decimasexta  
del Cantón Guayaquil

A continuación, toma la palabra CARDENAS SALAZAR MARIA ROMELIA, Presidente ad-hoc, de la Junta, y como secretaria ad-hoc de la junta a la señora CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS quienes manifiestan que en vista que la Intendencia de Compañías mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-MIL CUATROCIENTOS- DOS NUEVE DOS DOS UNO, dictada por la Subdirectora de Disolución, expediente numero dos ocho cuatro uno tres, de fecha ocho de Octubre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Octubre del dos mil catorce, la Compañía fue declarada en DISOLUCION, según el ARTICULO 361 NUMERAL SEIS, de la Ley de Compañía, dice: POR PÉRDIDAS DEL CINCUENTA POR CIENTO O MÁS DEL CAPITAL SOCIAL O, CUANDO SE TRATÉ DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, POR PÉRDIDA DEL TOTAL DE LAS RESERVAS Y DE LA MITAD O MÁS DEL CAPITAL, y una vez cumplidas todas las obligaciones pendientes, propone que se apruebe la reactivación de la compañía.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta Junta.

Finalmente, la Junta resolvió autorizar en forma unánime, a la Gerente General de la compañía, señora CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS, para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento total de la Reactivación de la

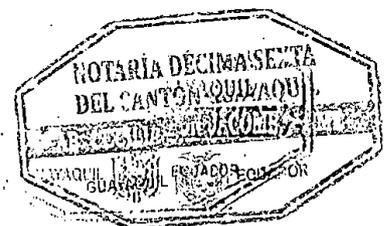
compañía MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA " EN LIQUIDACION", así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 11h00.

SALINAS CARDENAS CARMEN OFELIA  
SOCIA

CARDENAS SALAZAR MARIA ROMELIA  
SOCIA

Ms. Cecilia María Aguado  
Notaria Pública, Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 10 de Diciembre de 2013

Señora:  
Eco. Ofelia Salinas Cardenas de Guerra

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de **MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el día de hoy lo designo **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **TRES** años.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el notario vigésimo octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 8 de julio de 1991, rectificada en cuanto a su denominación por escritura pública otorgada ante el mismo notario el 28 de noviembre de 1991; marginada en la matriz de la escritura de constitución el 27 de diciembre de 1991 e inscrita con los números 1645 y 1646 del Registro Mercantil y anotadas bajo los números 12129 y 12130 del repertorio, respectivamente, el 30 de junio de 1992; aumenta el capital social de la compañía mediante la escritura pública otorgada ante el Gerente público vigésimo octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, del 24 de diciembre de 1992 inscrita en el Registro Mercantil del 24 de agosto de 1993.

Atentamente;

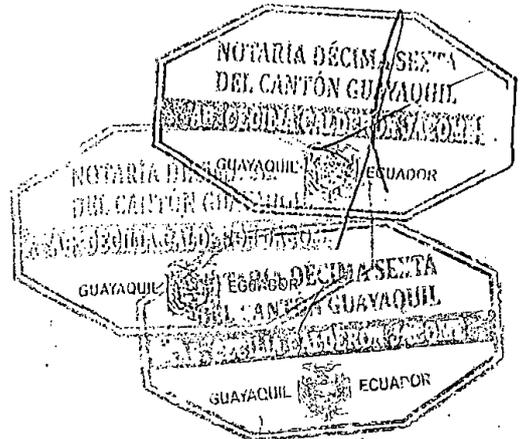
**MARIA SALINAS CARDENAS**  
PRESIDENTE

Acepto desempeñar el cargo para el que he sido designada.  
Guayaquil, Diciembre 10 del 2013

**AMERICANA DE VIAJES**

FIRMA AUTORIZADA

**ECO. OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA**



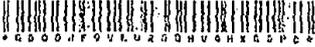
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.349  
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2013  
HORA DE REPERTORIO: 11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA, a favor de OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA, de fojas 11.633 a 11.635, Registro de Nombramientos número 3.769.

ORDEN: 56349



Guayaquil, 13 de diciembre de 2013

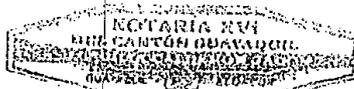
REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

*[Signature]*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

*[Signature]*  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL  
NOY ES QUE NESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA EN SU ORIGINAL.

Guayaquil, 14 JUN 2013 (2)



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES C. LTDA.

Acto: DISOLUCION

Resolución Aprobatoria: SCV-INC-DNASD-SD-1400-29221, Dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION.

Fecha de Resolución Aprobatoria: 08 de Octubre del 2014.

Fecha de inscripción: 13 de Octubre del 2014.

Desde el 13 de Octubre del 2014 hasta el 14 de Julio del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nomenclamiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 16 de Julio del 2015.

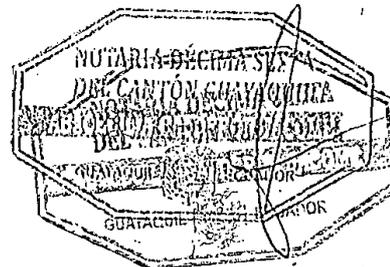
AB. MARISSA PENDOLA SOLÓRZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

E: Paola Avegno
Ref.: 14265-M1-92/101536-M-14

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NÚMERO RUC:** 0991244921001

**RAZON SOCIAL:** MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

**HOMBRE COMERCIAL:** AMERICANA DE VIAJES CIA. LTDA.

**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** SALINAS CARDENAS CARMEN OFELIA

**CONTADOR:** NIETO DELGADO JOSE SALOMON

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/06/1992      **FEC. CONSTITUCION:** 30/06/1992

**FEC. INSCRIPCION:** 20/01/1993      **FEC. ACTUALIZACION:** 24/03/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 606 Intersección: ESCOBEDO Edificio: LA DOLOROSA Referencia ubicación: JUNTO A LA COOPERATIVA LA DOLOROSA Teléfono Trabajo: 042310148; Teléfono Trabajo: 042561175 Fax: 042562044 Email: ameviaje@gyo.satnet.net

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

**ABIERTOS:** 1

**CERRADOS:** 0

**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

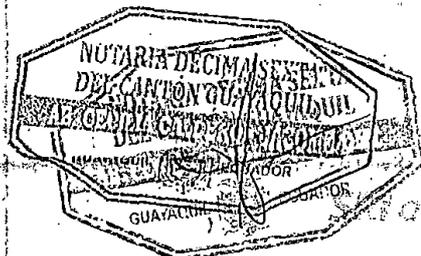
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Cecilia Santos, 33 33 5300  
 Notaria Pública Decimosexta  
 del Cantón Guayaquil

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORVEJO (WTC). Fecha y hora: 24/03/2008 11:03:46

Jefe Área Rentas Internas  
 DELGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 (R.F. 042310148)





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991244921001

RAZON SOCIAL: MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE  
VIAJES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/06/1982  
NOMBRE COMERCIAL: AMERICANA DE VIAJES CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

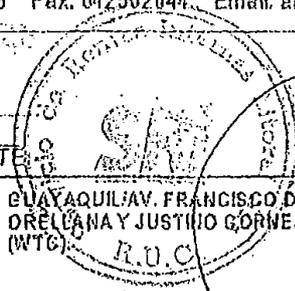
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE  
PAULA ICAZA Número: 606 Intersección: ESCOBEDO Edificio: LA DOLOROSA Telefono Trabajo:  
042310146 Telefono Trabajo: 042561175 Fax: 042562044 Email: amevia@gye.datnet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCV1021006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 24/03/2008 11:03:40



*Firma César Nájales Moreno*  
BILGALDO INT. E.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
C.A. CPCE GUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N° 070248432-0

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES  
SALINAS GARCENAS  
CARMEN OFELIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
QUACACEO  
SAN JUAN

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
WILSON RODRIGO  
GUERRA BALAREZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

ES3332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SALINAS MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARDENAS ROMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2014-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-07-24





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

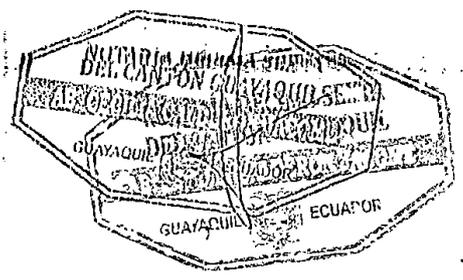
0238 0702484320

CAROLINA GARCENAS CARMEN OFELIA

ORGANIZACIÓN 3  
TARQUI 4  
PARROQUIA 201A

1) PRESENTARSE LA JORNADA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACION N° 010051781-2  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
CARDENAS SALAZAR  
MARIA ROSALEA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUALACCO  
SAN JUAN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-12-03  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: VIUDO  
MAGUEL  
SALINAS

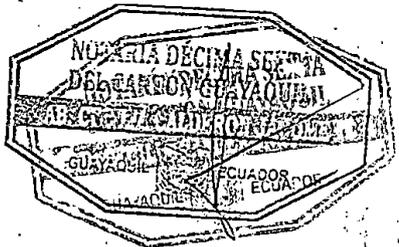
1941 12 03  
010051781-2  
MARIA ROSALEA  
CARDENAS SALAZAR  
GUALACCO  
AZUAY  
Ecuador

PROFESION OCUPACION  
COMERCIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CARDENAS SALVADOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SALAZAR MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2014-11-18  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-11-19  
A1133A1222  
030 BR09

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ab. Cecilio Salazar Jimenez  
Notario Publico Decimo Sexto  
del Canton Guayaquil  
Cantón Guayaquil, Ecuador

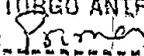


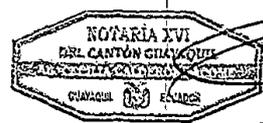
1 Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A  
2 ESCRITURA PÚBLICA. Quedan agregados al protocolo los  
3 documentos habilitantes exigidos por ley y a los que se refiere  
4 la minuta preinserta. Leída que fue íntegramente y en alta voz  
5 a la compareciente, ésta la aprueba, se ratifica, afirma y firma  
6 conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY  
7 FE.-

8  
9  
10 Por MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE  
11 VIAJES COMPAÑIA LIMITADA " EN LIQUIDACION",  
12 RUC No-

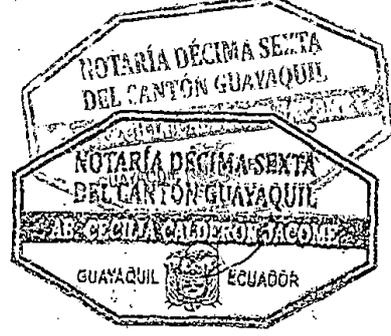
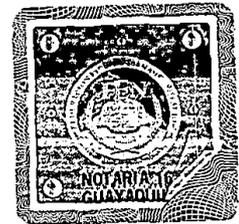
13  
14   
15  
16 Econ. CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS  
17 C.C.No-

18  
19   
20 LA NOTARIA

21  
22  
23  
24 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
25 ESTE  TESTIMONIO, QUE  
26 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
27 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



28   
Cecilia Calderon Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



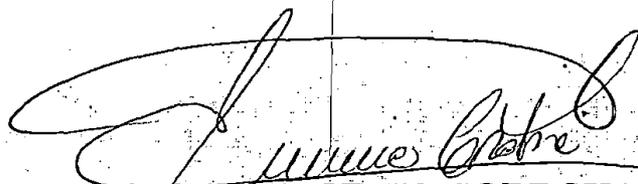
  
Ab. Cecilia Calderon Jácome  
Notaria Pública Decima Sexta  
P.N. Calderon Jácome  
Guayaquil



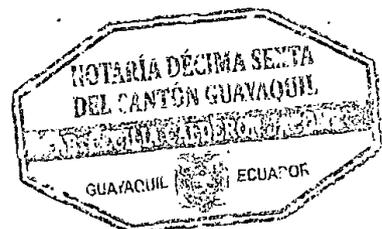
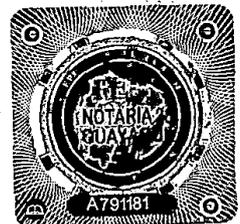
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
 NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**RAZON: Doy Fe:** Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES Y CORREOS COMPAÑIA LIMITADA**, otorgada ante el **Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y uno, he tomado nota de su **REACTIVACION** aprobada mediante resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000276**, suscrita por la Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, emitida el diez de enero del dos mil dieciocho, **LO CERTIFICO.- Guayaquil veintitrés de enero del dos mil dieciocho.**-----



**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**  
**NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000055456



20180901028000115

*Lucrecia Criceida Cordova Lopez*  
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028000115

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (14:26)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO.O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA, LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991244921001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201810901028000

*Lucrecia Criceida Cordova Lopez*  
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

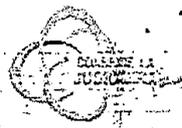
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028000115

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (14:26)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA, LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991244921001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2018



Factura: 01-004-000023902

20180901016000453

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000453

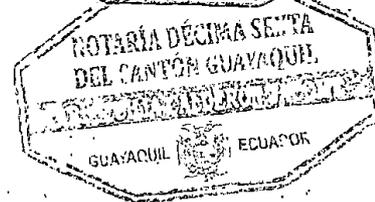
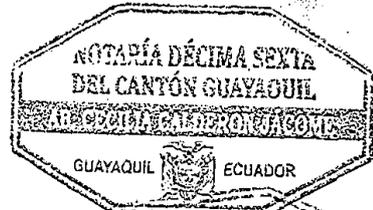
MATRIZ	
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2018; (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P12882

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991244921001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000276
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo  
**SEGUNDO**, tomo nota de la resolución No. **SCVS-INC-DNASD-**  
**SAS-2018-00000276**, dictada por la Abogada **MARIA ELVIRA**  
**MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS**  
**SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el diez de enero Del Dos  
**Mil Dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene  
dicha resolución, al margen & la matriz de la **REACTIVACION**  
**DE LA COMPAÑIA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES**  
**AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA**  
**"EN LIQUIDACION"**.-celebrada el treinta y uno de julio del  
dos mil quince, ante la Notari Titular Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**.- referida  
en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**  
**Guayaquil, 27 de Febrero del 2018.-**



**AB. CECILIA CALDERON JACOME**  
**NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 001-004-000023902



20180901016000453

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000453

MATRIZ	
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2018, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P12982

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N. IDENTIFICACIÓN
MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	691244921001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000276
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Cecilia Calderon Jacome*

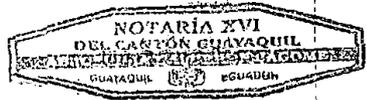
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Cecilia Calderon Jacome*

Ab. Cecilia Calderon Jacome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL  
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 14 MAR 2018 (16) FOJA(S)



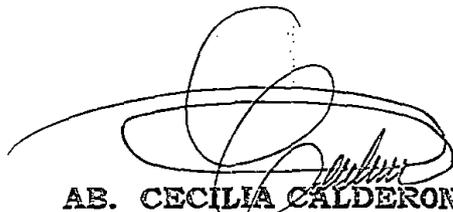
AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo  
~~SEGUNDO~~, tomo nota de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-  
SAS-2018-00000276, dictado por la Abogada MARIA ELVIRA  
MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS  
SOCIETARIOS Y DISOLUCION, el diez de enero Del Dos  
Mil Dieciocho, se tomó nota de la Aprobación que contiene  
dicha resolución, al margen de la matriz de la REACTIVACION  
DE LA COMPAÑIA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES  
AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA  
"EN LIQUIDACION".-celebrada el treinta y uno de julio del  
dos mil quince, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME.- referida  
en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 27 de Febrero del 2018.-



AB. CECILIA CALDERON JACOME  
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0000276

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO  
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

### CONSIDERANDO:

**QUE** mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-00:9221** del 8 de octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de octubre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPANIA LIMITADA**, por encontrarse incurso en lo previsto en numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPANIA LIMITADA "EN LIQUIDACION"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 31 de julio del 2015, con la respectiva solicitud;

**QUE** la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-INC-DNICAI-17-094 del 20 de febrero del 2017, para la aprobación solicitada;

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0028-M de 10 de enero del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

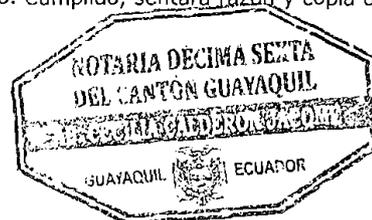
**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

### RESUELVE:

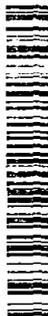
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPANIA LIMITADA "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



N° TRAMITE: 93875-0D41-17  
DOCUMENTO: Resolución





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 10 de enero del 2018.

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

DLCS / MGC
Exp. 28413
T. 93876-0041-17



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.000  
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2018  
HORA DE REPERTORIO: 12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000276, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, **AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el 10 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA**, de fojas 557 a 570, Registro Industrial número 38. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

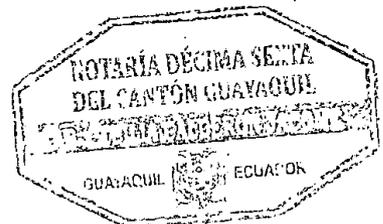
ORDEN: 10000



Guayaquil, 12 de marzo de 2018

REVISADO POR:

**Ab. Laner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO



N° 0310852